



Consultoría, Asesoría y Representación.

CÓDIGO DE ÉTICA

El desempeño de la profesión de Licenciado en Derecho es una gran responsabilidad; implica la representación de múltiples intereses de personas e instituciones; es el compromiso de ser un estudioso del derecho para la búsqueda de la justicia. Nuestro trabajo se sustenta, fundamentalmente, en valores éticos y morales.

Nuestro despacho **GONZÁLEZ ESPINOSA, SOCIOS Y ASOCIADOS, S.C.** establece obligatorio para todos sus integrantes, cumplir y hacer cumplir los siguientes valores:

HONRADEZ. - Comportamiento recto, probo y honesto.

RESPECTO. - No lesionar derechos y dignidad de las personas.

CORTESÍA. - Trato con consideración y amabilidad a las personas.

ESTUDIO. - Actualización permanente de los conocimientos jurídicos.

PROFESIONALISMO. - Desempeñarse responsablemente con capacidad y aplicación, prudencia, fortaleza, sencillez y sobriedad.

SECRETO PROFESIONAL. - Guardar celosamente la información que se obtiene y le confían.

DIGNIDAD HUMANA. - El derecho es para servir al hombre. La persona humana es el principal fin de su actividad.

JUSTICIA. - Luchar por que cada quien tenga lo que es debido y le corresponda.

JUEZ. - La parte preponderante de la justicia. Proporcionarle hechos verdaderos para que cumpla con su función jurisdiccional.

CLIENTE. - El beneficiario de nuestra actividad responsable y nuestra lealtad.